



DTCI

**202438500644161**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 15 de 2024

**Señor(a)**

ANONIMO

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202452600842542 del 08 de mayo del 2024 - Radicado de la Alcaldía local de Chapinero 20245220146231 - Carrera 7 en el Sector de Chapinero Central - Localidad de Chapinero

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a la Alcaldía Local de Chapinero y trasladado a esta entidad, a través del cual solicita intervención en la vía Avenida Carrera 7 en el sector de Chapinero Central, amablemente informamos que la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

Sobre su posible intervención, actualmente se encuentran reservadas para el desarrollo del proyecto Corredor Verde, el cual se encuentra en ajuste técnico, una vez se determine el escenario de intervención, se procederá a establecer si su intervención se dará con el proyecto mencionado o si se incluirá en el programa de conservación de malla vial de Bogotá, sea el escenario que corresponda esta vía nuevamente será considerado dentro del modelo de

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCL

**202438500644161**

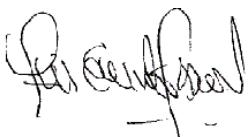
Información Pública

Al responder cite este número

priorización para su posible preselección dentro de los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en ésta y las próximas vigencias acorde con la asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-05-2024 02:42:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCADIA LOCAL DE CHAPINERO - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 13 54 74 - cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Wilson Renán Montañez S. - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura